

Emiten hoy el proyecto de la calificación de los comicios presidenciales

LILIAN HERNÁNDEZ Y FABIOLA MARTÍNEZ

La comisión especial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que hará el proyecto para la calificación de la validez de los comicios presidenciales emitirá hoy el proyecto de resolución correspondiente y después fijará la fecha de la sesión solemne de entrega de constancia a la virtual presidenta electa, la morenista Claudia Sheinbaum Pardo.

Al mismo tiempo, la sede del tribunal está siendo remozada, pues desde este fin de semana se iniciaron trabajos de pintura en puertas, guarniciones de banquetas de la calle, poda de árboles, pinta del astabandera, paredes, barrotes de las rejas que dan al exterior, así como mejoras en el acceso principal del tribunal.

Renuevan la sede para el evento

Dentro del patio que dirige al salón de sesiones del pleno de la sala superior comenzó el remozamiento tanto de paredes como de arbustos y puertas de vidrio por donde ingresarán los invitados especiales, así como la futura mandataria Sheinbaum Pardo el día de la sesión solemne en la que le entregarán la constancia de validez de la elección presidencial.

Ceremonia inédita en el Tribunal Electoral

Será la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso quien hará dicha entrega, lo cual es inédito, pues por primera vez una mujer del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación otorga la constancia a otra mujer.

A raíz de que el análisis del proyecto de resolución podría llevar una semana, fuentes del Tribunal Electoral estiman que la última semana de julio o la primera de agosto se efectuará dicho acto protocolario que da validez a la elección a la Presidencia en el que resultó ganadora la alianza Sigamos Haciendo Historia.



La validez de la elección se podría concretar la última semana de julio



El Tribunal Electoral perfila validar elección presidencial

Descarta alegatos.

La injerencia de AMLO fue mínima, según las conclusiones que hoy hará públicas el órgano

JANNET LÓPEZ PONCE CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral consideró que no existen elementos suficientes para determinar la intervención contundente del presidente Andrés Manuel López Obrador, la vulneración a la equidad, la presunta violencia política de género y presiones generalizadas del crimen organizado en la elección del 2 de junio pasado.

Los alegatos de la oposición en contra de la contienda no lograron derrotar la contundencia de los resultados electorales y se declararán infundados, con lo que se perfila que a mediados de agosto Claudia Sheinbaum sea legalmente reconocida como mandataria electa.

Hoy a las 15 horas el Tribunal hará público el proyecto de validez de los comicios presidenciales, en el que se propone concluir que no existen elementos suficientes para determinar que fueron inequitativos ni que la violencia fue generalizada o que las intervenciones de López Obrador fueron determinantes para que casi 20 millones de personas votaran por Sheinbaum y no por Xóchitl Gálvez.

Por lo anterior, considera que no hay elementos para anularla o revertir los resultados, como pretendían los partidos de la oposición, ni mucho menos para acreditar que se trató de una elección de Estado, como acusó su ex candidata.

MILENIO tuvo acceso al documento con las conclusiones que un grupo de 20 secretarios presentaron ayer, base del proyecto que los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes se enfocaron en elaborar en las últimas horas, el cual entregarán a sus pares este miércoles y harán público para consulta abierta de la ciudadanía.

Con las evidencias de la oposición, como MILENIO detalló, consistentes en mil 475 links de notas y versiones estenográficas de las mañaneras, solo se acreditó que el Presidente intervino en poco más de 30 conferencias de más de 400, es decir, en las que ya se tiene una sentencia firme de este órgano.